



Que, en tal sentido, a fin de continuar el normal desarrollo y funcionamiento de la Corporación Municipal, se hace necesario encargar las funciones del puesto de Jefe de la Agencia Municipal de Huaycán y Jefe de la Agencia Municipal de Santa Clara, al antropólogo y periodista Karlos Tacuri Aragón, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Ate, con retención de su cargo, en tanto se designe al titular;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR**, a partir de la fecha, al antropólogo y periodista **KARLOS TACURI ARAGON**, las funciones del puesto de **JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN de la Municipalidad Distrital de Ate**, con retención del cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto, se designe al titular en el referido cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a partir de la fecha, al antropólogo y periodista **KARLOS TACURI ARAGON**, las funciones del puesto de **JEFE DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA de la Municipalidad Distrital de Ate**, con retención del cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto, se designe al titular en el referido cargo; en mérito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes del Corporativo Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
ABOG. JHONATAN JAVIER CANO  
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE  
  
-----  
ABG. FRANCO VIDAL MORALES  
ALCALDE